ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional Risaralda, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES A MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDADES DE FORMACIÓN, DIRIGIDA A FIC, APOYO DE SOSTENIMIENTO, FEC Y FEP DEL CENTRO DE FORMACIÓN.

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente así:

1. ASPECTOS GENERALES:

El presente proceso tiene como finalidad realizar la compra de elementos de protección personal (EPP) y dotación para aprendices, mediante la modalidad de monto agotable, con el fin de atender oportunamente las necesidades que surgen en el desarrollo de las actividades formativas del Centro de Formación. La adquisición está dirigida a los programas de Formación con Calidad (FIC), Apoyo de Sostenimiento, Fondo Emprender de Capital (FEC) y Fondo Emprender Productivo (FEP), garantizando que los aprendices cuenten con los elementos requeridos para el adecuado desempeño de sus prácticas en ambientes de aprendizaje y escenarios reales de trabajo.

El SENA, como entidad pública formadora, está obligado a garantizar condiciones adecuadas de seguridad para aprendices e instructores. El Reglamento del Aprendiz y el SG-SST establecen que los ambientes de formación deben contar con medidas de control, dentro de las cuales los EPP actúan como última barrera de protección cuando no es posible eliminar o reducir los riesgos de manera directa.

Por ello, la entrega de EPP no es opcional: es un requisito institucional para proteger la integridad física, prevenir accidentes y cumplir lineamientos nacionales en SST.

Las competencias laborales impartidas requieren que los aprendices interactúen con equipos, herramientas o condiciones que exigen elementos de protección obligatorios. Sin estos, no pueden ingresar al ambiente o no pueden ejecutar actividades prácticas fundamentales para su certificación.

La no disponibilidad de estos elementos genera:

- Suspensión o retraso de prácticas.
- Riesgos de accidentalidad.
- Incumplimiento de los estándares de formación profesional.
- Dificultades en visitas empresariales o prácticas en contexto real.

Los elementos de protección y dotación a adquirir se enmarcan dentro de las normas de seguridad y salud en el trabajo, respondiendo a las necesidades específicas de cada programa de formación y actividades prácticas. La compra bajo la modalidad de monto agotable permite realizar adquisiciones parciales y progresivas según la demanda real, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando la disponibilidad continua de los elementos durante la vigencia.

El desarrollo del proceso busca asegurar:

- La protección, seguridad e integridad de los aprendices durante las actividades prácticas.
- La uniformidad y presentación institucional en los programas que requieren dotación.

- El cumplimiento de estándares técnicos establecidos por la normativa vigente y por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- La continuidad del proceso formativo, evitando interrupciones por falta de elementos esenciales.

Asimismo, este proceso es fundamental para garantizar condiciones adecuadas de formación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA y en los lineamientos institucionales que regulan la entrega de dotación y elementos de protección en los ambientes de aprendizaje.

Caracterización del mercado

El mercado colombiano de Elementos de Protección Personal (EPP) es actualmente un sector maduro, diversificado y en crecimiento, debido a la obligatoriedad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y al fortalecimiento de las políticas de prevención de riesgos laborales. La oferta disponible se ha tecnificado y ampliado, pues múltiples empresas nacionales e importadoras atienden la demanda institucional con altos estándares técnicos y certificaciones.

Asimismo, la pandemia por COVID-19 contribuyó a incrementar la capacidad instalada de producción y distribución, generando cadenas de suministro más estables y una competencia amplia entre proveedores nacionales.

Tendencias del mercado y tecnología

El sector ha empezado a incorporar EPP inteligentes, que integran tecnologías como IoT, monitoreo biométrico y sensores de riesgo ambiental. Aunque estas tecnologías aún están en adopción temprana en Colombia, representan una tendencia creciente que podría influir en futuras compras institucionales.

Los elementos de dotación de seguridad y protección personal es una obligación que tiene la entidad para velar por el bienestar integral de sus aprendices requiere adquirir para el bienestar y la integridad física de los aprendices elementos de protección personal (EPP) con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en la ficha técnica. Toda institución debe propender por una adecuada salud física y mental de las personas que allí se desenvuelven a través de la prevención, desde esta perspectiva, para el bienestar de los aprendices es de vital importancia la ropa y elementos de protección personal ya que es necesario proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un aprendiz tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

Comportamiento de precios

Si bien no existen estudios específicos sobre precios de EPP para 2026, el comportamiento de los costos de fabricación en Colombia está estrechamente relacionado con variables macroeconómicas como:

- La volatilidad de precios de energéticos
- La demanda eléctrica creciente
- Incrementos proyectados del 20% al 40% en costos energéticos en el segundo semestre de 2026, lo que puede influir indirectamente en los precios de productos manufacturados, como ropa de dotación o equipos sintéticos.

En consecuencia, se prevé un mercado estable en oferta, pero con posibles ajustes moderados al alza en precios dependiendo del comportamiento energético e inflacionario nacional.

Evaluación general del sector

El análisis permite concluir que:

- Existe suficiente oferta nacional de proveedores certificados y con capacidad logística.
- El mercado es confiable, estable y maduro, adecuado para procesos de compra pública por monto agotable.
- Las normas técnicas ofrecen un marco claro para garantizar calidad.
- La competencia entre proveedores facilita obtener buenas condiciones económicas.
- Las variaciones de costos energéticos podrían generar incrementos menores en los precios durante la vigencia contractual.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Caracterización general del sector:

El mercado de EPP continúa consolidándose como un sector maduro, estratégico y esencial dentro de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Tanto entidades públicas como privadas mantienen una demanda sostenida de elementos de protección, impulsada por la obligatoriedad normativa y el fortalecimiento de las políticas de gestión del riesgo.

Estudios recientes del SENA señalan que el mercado nacional ofrece alta disponibilidad, diversidad de proveedores y productos tecnificados, lo que facilita procesos de adquisición con tiempos de entrega razonables.

Para 2026, el mercado latinoamericano proyecta un crecimiento estable, influenciado por el fortalecimiento del sector manufacturero, la construcción y la industria de petróleo y gas, sectores altamente demandantes de EPP.

Crecimiento global

En 2026, el mercado global de EPP presenta las siguientes cifras actualizadas:

- Valor estimado en 2026: USD 85,97 mil millones.
- Proyección a 2034: USD 129,18 mil millones, con un CAGR de 4,60%.
- Otro análisis prevé que el mercado crecerá desde USD 94,14 mil millones en 2026 hacia USD 171,12 mil millones en 2035, con un CAGR del 7,76%. 2

Estas cifras reflejan un sector en expansión, impulsado por:

• Nuevas regulaciones internacionales de seguridad.
• Mayor inversión en infraestructura y manufactura.
• Crecimiento mundial en la industria de la salud.

Mercado latinoamericano

El mercado latinoamericano muestra un comportamiento sólido:

• Crecimiento proyectado 2026–2035: CAGR 4,40%.
• Impulso significativo del sector manufacturero: En 2022 alcanzó USD 1.099,8 mil millones, +17,36% frente a 2021.
• Brasil y México mantienen liderazgo en participación regional, con crecimientos proyectados de 4,9% y 4,7%, respectivamente, entre 2026 y 2035.

Situación del mercado colombiano (2026) Los análisis utilizados en procesos de contratación pública revelan que Colombia mantiene:

• Estabilidad en la oferta, con proveedores nacionales e importadores consolidados.
• Tiempos de entrega eficientes y disponibilidad estable pese a fluctuaciones globales.
• Fuerte presencia de distribuidores en Bogotá y regiones metropolitanas, lo que garantiza competitividad en precios y logística.

Actividad económica colombiana arrancó 2026 con un leve crecimiento de 1,5%

El Dane reportó crecimiento de 1,5% en enero, con servicios al alza y caídas en industria y agro, reflejando una recuperación económica desigual.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó este 18 de marzo que la actividad económica de Colombia creció 1,5% en enero de 2026 frente al mismo mes del año anterior.

Los analistas sugieren que el dato refleja un inicio de año con expansión moderada, en el que el impulso provino principalmente del sector servicios, mientras que otras ramas productivas mostraron resultados negativos.

El informe hace parte del seguimiento mensual del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), una herramienta clave para medir el comportamiento de la actividad productiva en el corto plazo.

¿Qué sectores impulsaron el crecimiento?

El mayor aporte al crecimiento provino de las actividades terciarias, es decir, el sector servicios, que registró una expansión anual de 2,73%.

Dentro de este grupo, se destacó el desempeño de la administración pública, defensa, salud y educación, que aportó 1,10 puntos porcentuales al crecimiento total.

También sobresalió el sector de comercio, transporte y alojamiento, que contribuyó con 0,54 puntos porcentuales a la variación anual del indicador

En términos mensuales, el índice ajustado de las actividades terciarias mostró un crecimiento marginal de 0,01% frente a diciembre de 2025, lo que sugiere una leve estabilización en su ritmo de expansión.

¿Qué sectores cayeron en enero?

En contraste, las actividades secundarias, que incluyen industria y construcción, registraron una contracción de 0,97% frente a enero del año pasado.

Por su parte, las actividades primarias, como agricultura y minería, presentaron una caída más pronunciada de 2,39%, lo que evidencia debilidad en estos sectores clave de la economía.

Adicionalmente, el sector financiero y de seguros tuvo un comportamiento negativo, con una variación de -1,29%, restando 0,07 puntos porcentuales al resultado global del indicador.

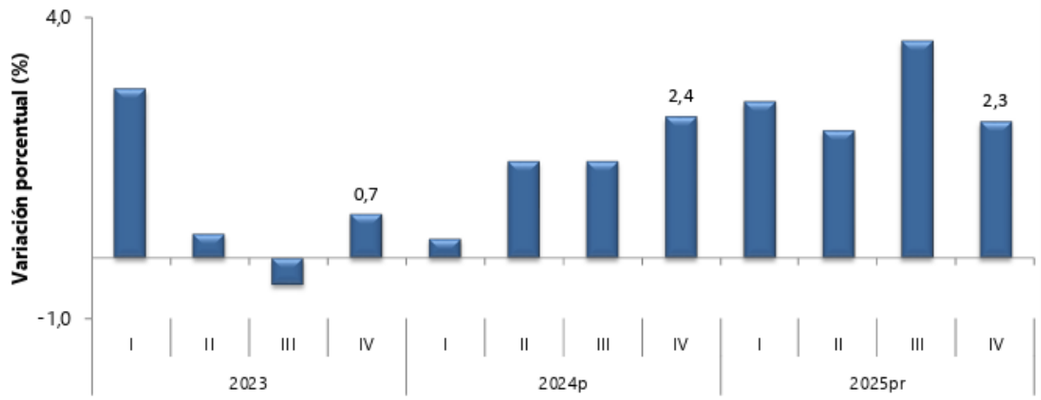
El balance general muestra una recuperación económica desigual, con un fuerte dinamismo en servicios que compensa parcialmente el rezago de sectores como la industria, la construcción y el agro.

https://www.elcolombiano.com/negocios/actividad-economia-crecio-ise-dane-enero-MC34729234

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación

de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

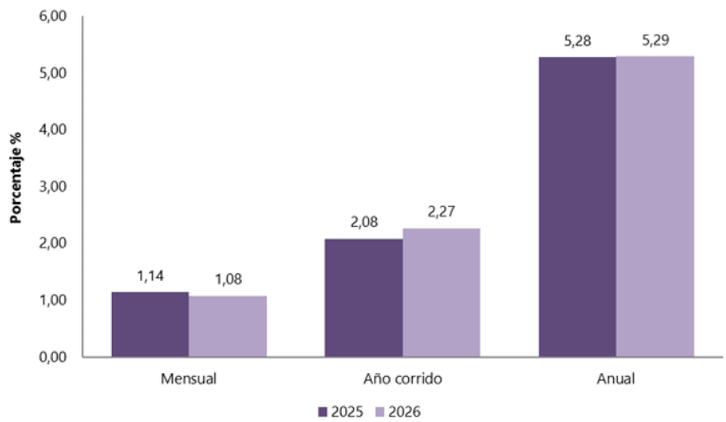
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

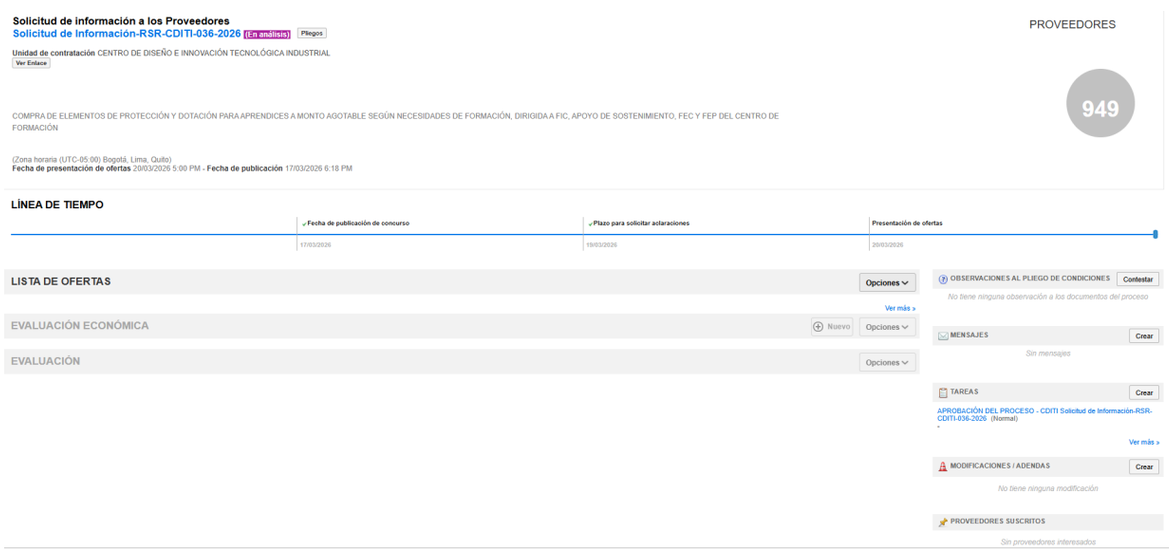
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

3. ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada en la página del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10132985&isFromPublicArea=True&isModal=False respectivamente, Solicitud de Información-RSR-CDITI-036-2026, publicado desde el 17 hasta el 20 de marzo de 2026,



Una vez cumplido el plazo para la recepción de cotizaciones, se verificó que no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, se recibieron tres cotizaciones a través de la parte técnica con las cuales se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones con el fin de determinar el valor del proceso.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Contratar COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES A MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDADES DE FORMACIÓN, DIRIGIDA A FIC, APOYO DE SOSTENIMIENTO, FEC Y FEP DEL CENTRO DE FORMACIÓN., DURANTE LA VIGENCIA 2026. es de CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($$402.593.569,00) M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el análisis del sector y en el estudio de mercado realizado, para lo cual se solicitó y analizó información de precios a posibles proveedores del sector, atendiendo a las características técnicas, calidad, unidad de medida y condiciones de comercialización de los bienes requeridos.

Como resultado del análisis técnico y económico de las cotizaciones recibidas, se efectuaron observaciones a algunos ítems y se excluyeron determinados valores que no permitían una comparación homogénea o que se encontraban fuera de los rangos normales del mercado. Dichas exclusiones y observaciones fueron debidamente justificadas, con el fin de garantizar la objetividad y razonabilidad del análisis.

Los valores finalmente considerados corresponden a precios representativos del mercado actual y reflejan condiciones normales de oferta para el sector, teniendo en cuenta factores como la calidad de los bienes, marca, especificaciones técnicas y presentación. En consecuencia, el valor estimado del contrato resulta adecuado y acorde con los precios del mercado, permitiendo a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Por lo anterior, la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa, contrato de suministro a monto agotable es la más apropiada para este proceso, ya que se ajusta a las características del bien, a la variabilidad del consumo y a la necesidad de garantizar la continuidad de la formación sin comprometer valores superiores a los estrictamente requeridos.

4. ASPECTOS TECNICOS

Los bienes objeto del presente proceso contractual corresponden a elementos de protección personal y dotación industrial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, calidad y funcionalidad para su uso.

Las especificaciones técnicas de cada ítem fueron establecidas teniendo en cuenta las necesidades operativas de la entidad, las condiciones de uso, la normatividad técnica vigente y las características comúnmente ofrecidas por el mercado. Así mismo, se consideraron factores como materiales, presentación, talla, unidad de medida, normas técnicas aplicables y condiciones de desempeño.

En el análisis realizado se evidenció que el sector cuenta con pluralidad de proveedores capaces de suministrar los bienes requeridos bajo las especificaciones definidas, permitiendo la participación efectiva de oferentes y la obtención de condiciones competitivas.

Las variaciones técnicas observadas entre los bienes cotizados corresponden principalmente a diferencias en marcas, calidades y características específicas de fabricación, sin afectar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. En consecuencia, las especificaciones técnicas establecidas permiten satisfacer la necesidad institucional, garantizando la calidad de los bienes y la adecuada ejecución del contrato.

5. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO:

El presente proceso contractual se rige por las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, así como por la normativa técnica aplicable a los bienes objeto del contrato, en especial:

◇ **Normativa de contratación pública**

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 209 y 339.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción (principios de transparencia y responsabilidad).
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

◇ **Normativa sobre el Sistema Electrónico de Contratación**

- Lineamientos y disposiciones del **SECOP II**, expedidos por Colombia Compra Eficiente.

◇ **Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 1956 de 2008 y demás normas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

◇ **Normativa técnica aplicable a los bienes**

- Normas técnicas nacionales e internacionales aplicables según el tipo de bien, tales como:
    - Normas NTC (ICONTEC)
    - ANSI
    - ISO
    - NIOSH, cuando aplique

Estas normas establecen requisitos mínimos de calidad, seguridad, desempeño y fabricación de los elementos de protección personal y dotación industrial.

◇ **Normativa interna de la entidad**

- Manual de Contratación de la Entidad
- Lineamientos, políticas internas y demás actos administrativos aplicables al proceso contractual.

6. ASPECTO AMBIENTAL[1]

Para el presente proceso contractual se analizaron los aspectos ambientales asociados a la adquisición de los bienes requeridos, identificándose que estos corresponden principalmente a elementos de protección personal y dotación industrial, cuyo impacto ambiental es bajo y se concentra, principalmente, en las etapas de fabricación, embalaje, transporte y disposición final.

En el análisis del sector se evidenció que los bienes objeto del contrato son fabricados por proveedores que, de manera general, cumplen con prácticas de producción industrial convencionales y con la normatividad ambiental vigente. Así mismo, los productos no requieren procesos especiales de instalación, uso de sustancias peligrosas durante su utilización ni generan emisiones o vertimientos directos durante su operación.

No obstante, se reconoce la importancia de promover prácticas ambientalmente responsables, tales como el uso racional de empaques, la adecuada disposición final de los elementos cuando cumplan su ciclo de vida útil y la preferencia por proveedores que adopten buenas prácticas ambientales.

En consecuencia, el proceso contractual no presenta impactos ambientales significativos, y su ejecución se considera compatible con los principios de desarrollo sostenible, sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato se adopten medidas orientadas a minimizar cualquier impacto ambiental asociado.

7. POLITICO Y SOCIAL

Desde el punto de vista político, el sector de comercialización y suministro de elementos de protección personal y dotación industrial se encuentra directamente influenciado por las políticas públicas orientadas a garantizar condiciones laborales seguras y saludables, así como por los lineamientos estatales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Estas políticas promueven el cumplimiento de estándares mínimos de protección para los trabajadores y el fortalecimiento de la prevención de riesgos laborales en las entidades públicas.

En el ámbito social, la adquisición y uso adecuado de elementos de protección personal contribuye de manera significativa a la protección de la integridad física de los trabajadores, al mejoramiento de las condiciones laborales y a la reducción de accidentes y enfermedades de origen laboral. Lo anterior genera un impacto social positivo, al promover el bienestar, la salud ocupacional y la calidad de vida del personal.

Adicionalmente, el sector cuenta con la participación de diversos proveedores, incluidos pequeños y medianos empresarios, lo que favorece la generación de empleo y el desarrollo económico a nivel local y regional. En este sentido, el análisis del sector evidencia que el proceso contractual se encuentra alineado con las políticas públicas vigentes y aporta al fortalecimiento social y económico del entorno.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA:

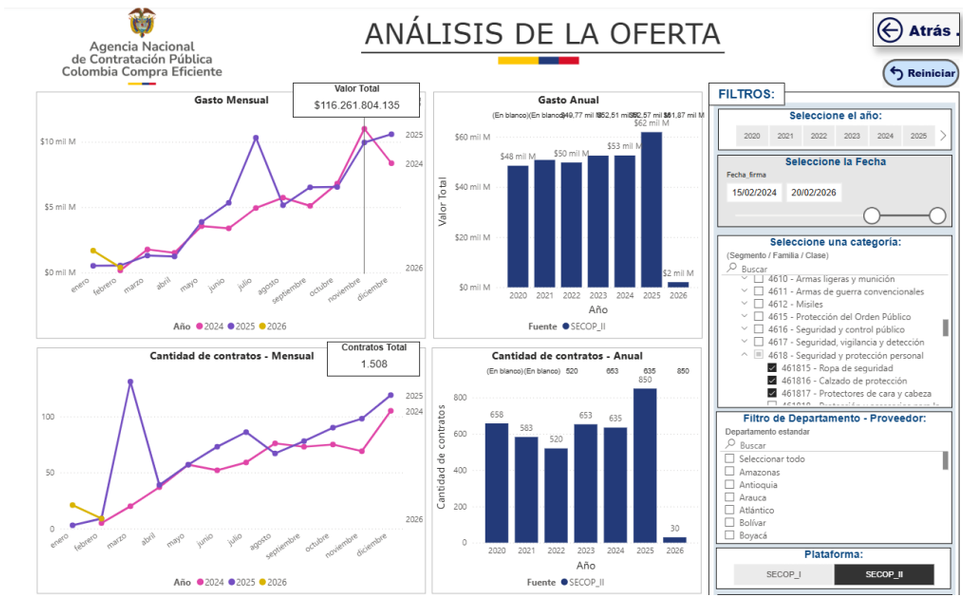
El estudio de la oferta se realizó a partir del análisis de las condiciones actuales del mercado y de la información obtenida mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector dedicados a la comercialización de elementos de protección personal y dotación industrial.

Del análisis efectuado se evidenció que el sector cuenta con una oferta amplia y diversa de proveedores, tanto a nivel local como regional y nacional, capaces de suministrar los bienes requeridos bajo las especificaciones técnicas establecidas. Los productos ofrecidos presentan variedad en marcas, calidades, presentaciones y precios, lo cual permite la comparación de alternativas y la obtención de condiciones competitivas.

Así mismo, se constató que los proveedores del sector cuentan con la capacidad técnica, operativa y comercial para atender la demanda de la entidad dentro de los plazos requeridos, garantizando la disponibilidad oportuna de los bienes.

En consecuencia, el estudio de la oferta permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual favorece la libre concurrencia y posibilita la selección objetiva del proveedor, conforme a los principios de la contratación estatal.

Para el presente proceso se realizó el análisis de la oferta conforme a lo establecido en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión actualizada al 25 de septiembre de 2025, la cual constituye la versión vigente aplicable para la vigencia 2026.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
4618 - Seguridad y protección personal	628	$52.324.720.166	45,01%	850	$61.871.525.640	53,22%	30	$2.065.558.329	1,78%	1508	$116.261
461815 - Ropa de seguridad	362	$26.499.177.849	22,79%	409	$32.349.002.742	27,82%	20	$1.375.025.076	1,18%	791	$60.223
461816 - Calzado de protección	137	$10.681.063.212	9,19%	236	$10.777.811.720	9,27%	2	$249.341.979	0,21%	375	$21.708
461817 - Protectores de cara y cabeza	75	$9.601.140.755	8,26%	123	$11.292.642.782	9,71%	3	$226.887.515	0,20%	201	$21.120
461819 - Protectores auditivos	14	$1.036.745.346	0,89%	22	$2.050.436.482	1,76%	2	$35.696.634	0,03%	38	$3.122
461820 - Protección de la respiración	40	$4.506.593.004	3,88%	60	$5.401.631.914	4,65%	3	$178.607.125	0,15%	103	$10.086
Total	628	$52.324.720.166	45,01%	850	$61.871.525.640	53,22%	30	$2.065.558.329	1,78%	1508	$116.261

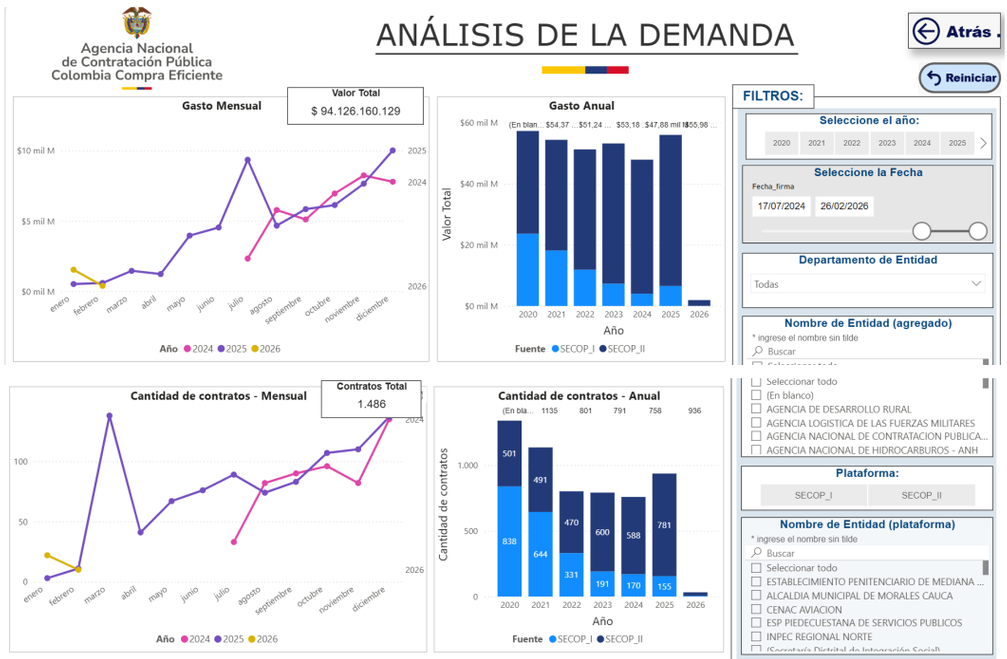
9. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co para consultar los procesos similares adelantados por la entidad y por otras entidades, obteniendo los siguientes resultados:

NÚMERO DE PROCESO - AÑO	TIPO DE PROCESO- MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN
CO1.PCCNTR.7757843 de 2025	Mínima Cuantía	Terminado	SENA	Compra a monto agotable de elementos de protección y dotación para los	Pereira, Risaralda

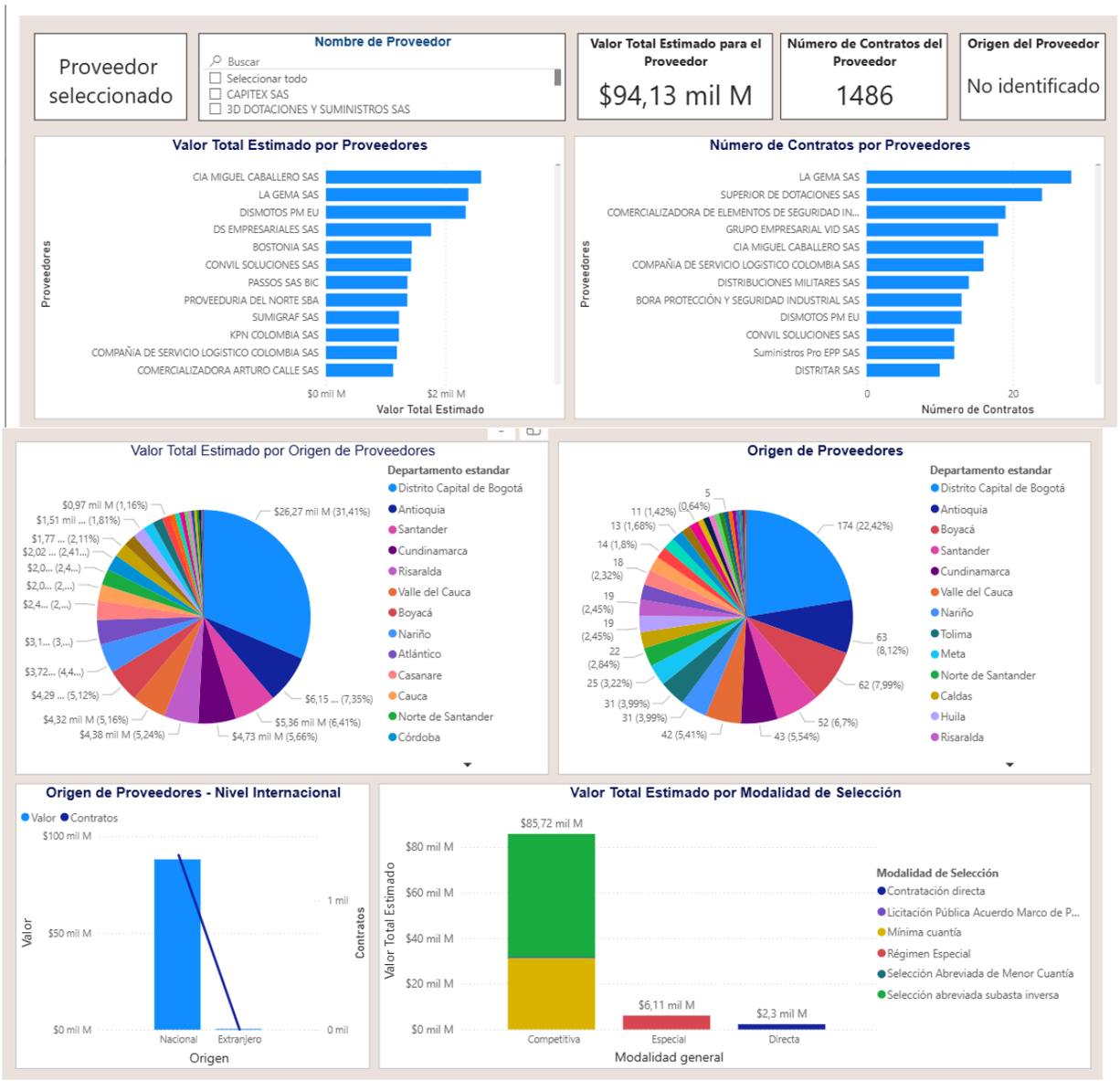
				aprendices del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2025.	
CO1.PCCNTR.7941561 de 2024	Mínima Cuantía	Terminado	SENA	Compra a monto agotable de elementos de protección y dotación para los aprendices del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2025.	Dosquebradas, Risaralda

Para el presente proceso se realizó un análisis de la demanda conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión actualizada al 25 de septiembre de 2025, que corresponde a la versión vigente para la vigencia 2026.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4618 - Seguridad y protección personal	**518**	**$36.218.916.098**	**38,48%**	**936**	**$55.983.425.034**	**59,48%**	**32**	**$1.923.818.997**	**2,04%**	**1486**
461815 - Ropa de seguridad	324	$21.005.151.483	22,32%	509	$31.202.392.312	33,15%	23	$1.410.373.242	1,50%	856
461817 - Protectores de cara y cabeza	66	$6.436.305.814	6,84%	147	$12.729.306.390	13,52%	5	$228.407.142	0,24%	218
461816 - Calzado de protección	120	$8.415.299.719	8,94%	259	$10.689.289.850	11,36%	2	$249.341.979	0,26%	381
461819 - Protectores auditivos	8	$362.159.082	0,38%	21	$1.362.436.482	1,45%	2	$35.696.634	0,04%	31
Total	**518**	**$36.218.916.098**	**38,48%**	**936**	**$55.983.425.034**	**59,48%**	**32**	**$1.923.818.997**	**2,04%**	**1486**



<u>ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO</u> El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo Matriz de Riesgo

Firmado digitalmente por GARCIA GONZALEZ SANDRA YULIETH

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Proyectó: María Yeceny Garzón Valencia – Apoyo Gestión Contractual

Revisión Jurídica: Laura Melissa Patiño - Abogada Gestión Contractual